

Abril 12 de 1983

Señores Socios
INDUSTRIAL PESQUERA MONTEVERDE C.A. INPECA
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo al Artículo No. 20 de la Ley de Compañía, Literal A), he realizado el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 1982 de "Industrial Pesquera Monteverde C.A. INPECA", cuyas operaciones, documentos y registros contables se han realizado bajo normas de general aceptación y pruebas selectivas para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en los balances.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico terminado a esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, aplicados sobre bases similares a la del ejercicio anterior.

Atentamente,



Jorge Aráuz P.
COMISARIO


MAY 3 1983